



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO- CASANARE**

Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de agosto
Correo electrónico j01prmpalpaazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No.16

FECHA DE ESTADO: 26 DE MAYO DE 2023

FECHA AUTO: 25 DE MAYO DE 2023

No.	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	DOCUMENTO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO Y/O SE CORRE TRASLADO
1	2017-00139	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANCIERA SA CESIONARIA INVERSIONES & COMPRAS DE CARTERA METROPOLITANA SAS	RUSBEL DIAZ BASTILLA	APRUEBA AVALÚO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR.	N/A
2	2018-00087	EJECUTIVO SINGULAR	MILTON PINZON HERNANDEZ R/L DISTRIBUCIONES CREDEMIL	NIDIA JHOANA TUMAY ORTEGA Y EYNI DURLEY TUMAY ORTEGA	REQUIERE A LA PARTE ACTORA. AGREGA AL EXPEDIENTE DESPACHO COMISORIO. CORRE TRASLADO DE INFORME PRESENTADO POR SECUESTRE.	Informe Secuestre
3	2018-00098	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO BBVA	SERGIO ANTONIO BERNAL HERRERA	TERMINA POR PAGO DE CUOTAS EN MORA.	N/A
4	2019-00113	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	DIRIMO ABRIL ESTRADA Y MARLENI PARADA CORDOBA	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL.	N/A

5	2022-00100	DC No.2021-00070- EJECUTIVO No. 2019-001024 - JUZGADO 14 CIVIL MPAL DE BOGOTA	DERLY ESPERANZA OROS GUTIERREZ	JOSE RAFAEL ALVAREZ MESA	SEÑALA NUEVAMENTE FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO DE INMUEBLE.	N/A
6	2023-00025	DC No.02- EJECUTIVO No. 2021-00087 - JUZGADO 3 PROMISCOU MPAL TOLIMA	UNION DE ARROCEROS SAS - UNIARROZ	GERMAN JAVIER SERRANO DURAN	DEVUELVE COMISORIO SIN DILIGENCIAR A JUZGADO DE ORIGEN.	N/A
7	2023-00026	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ERMINIA ORTIZ TUAY	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	N/A
8	2023-00027	DC No.02- EJECUTIVO No. 2022-00176 - JUZGADO 1 PROMISCOU CTO PAZ ARIPORO	JULIETH CAMILA SANCHEZ DIAZ	RICARDO MENDIVELSO SANCHEZ	SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA SECUESTRO.	N/A
9	2023-00028	APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA	GM FINANCIAL COLOMBIA SA	WILMER ANTONIO PLAZAS MENDIVELSO	INADMITE SOLICITUD. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	N/A
10	2023-00031	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA SA	KAREN JOHANNA FAJARDO ZARTA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	N/A
11	2023-00032	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	EDILBERTO VARGAS MONTAÑEZ	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	N/A
12	2023-00033	EJECUTIVO SINGULAR	ARROCERA LA ESMERALDA SAS	ISRAEL CARVAJAL SANCHEZ	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	N/A
13	2023-00037	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA SA	REINOL ESNEIDER ALFONSO PRECIADO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	N/A
14	2023-00039	DC No.01- EJECUTIVO No. 2022-00293- JUZGADO 1 LABORAL CTO YOPAL	PORVENIR SA	LA COOPERATIVA MEDIDA DE SALUD DEL NORTE DE CASANARE IPS	SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA SECUESTRO.	N/A
15	2023-00040	DC No.03- EJECUTIVO No. 2019-00032 - JUZGADO 1 PROMISCOU CTO PAZ ARIPORO	BANCO DAVIVIENDA SA	ANGELA PATRICIA IBAÑEZ MONROY	SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA SECUESTRO.	N/A
16	2023-00105	DC No.142 A - EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-1156	DIANA AGRICOLA SAS	LUIS FERNANDO GALAN NOSSA Y FLOR ANGELA CELY LARA	SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA SECUESTRO.	N/A

		- JUZGADO 2 CIVIL MPAL DE YOPAL				
--	--	------------------------------------	--	--	--	--

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al correo electrónico j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con la L.2213/2022, Art. 9, inc. 2 (...) *“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o haga mención a menores, o cuando la autoridad así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (...)”*(sic). En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA